

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD DE PAGO

Razón social y forma jurídica:	Fabrick S.p.A.
Capital social:	€ 18.240.338 totalmente pagado
Sede legal y administrativa:	Piazza Gaudenzio Sella, 1 - 13900, Biella BI
Nº de autorización del Banco de Italia.:	0151013/20
Número de registro de las entidades de pago:	36780.5 effective from 16th March 2020
Código ABI:	36935
Código BIC:	AXEVIT22
Número de inscripción en el Registro Mercantil:	REA BI- 202965
Correo electrónico Certificado:	amministrazione.fabrick@pec.fabrick.com
Página web de la entidad de pago	www.fabrick.com
E Correo electrónico de información de la entidad de pago:	info@fabrick.com

PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA FUERA DE LA SEDE

Empleado de Fabrick que entra en relación con el Comerciante en el caso de una oferta realizada en un lugar distinto de la sede de la empresa o las oficinas de los intermediarios.

Nombres: _____

Apellidos: _____

Teléfono: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

CARACTERÍSTICAS Y RIESGOS TÍPICOS DEL SERVICIO

CARACTERÍSTICAS:

El servicio Fabrick Payment Facilitator permite a los Comercios cobrar el pago de bienes o servicios por las compras realizadas por el Titular de la Tarjeta mediante una tarjeta Visa o MasterCard o una tarjeta habilitada para otros circuitos con los que el Comercio tenga un acuerdo. El servicio permite a Fabrick actuar como facilitador en nombre del Comerciante a efectos de procesar las transacciones para su autorización y pago. El acreditamiento de las transacciones puede realizarse neto o bruto a elección del Comerciante, en la cuenta bancaria indicada por el Comerciante. Si el Comerciante desea optar por el crédito bruto, esta preferencia debe ser aprobada por Fabrick al momento de la activación del servicio.

RIESGOS TÍPICOS

Riesgo de repudio (rechazo): El Emisor abonará al Titular de la Tarjeta las transacciones impugnadas por el Titular de la Tarjeta en las que el Comerciante no pueda aportar la prueba de la correcta entrega/emisión de los bienes o servicios. Los importes abonados al Titular de la Tarjeta se cargarán al Comerciante.

Riesgo de custodia de los códigos de acceso: El Comerciante es consciente de los riesgos inherentes al suministro y transmisión de códigos y datos en Internet.

Riesgo de cambios desfavorables en las condiciones económicas (tasas y tarifas de servicio) debido también a los cambios impuestos por los Circuitos de Pago.

Riesgos asociados a la infraestructura y a los sistemas y riesgos asociados a la suspensión e interrupción del Servicio: El Servicio se presta mediante infraestructuras y sistemas técnicos e informáticos a través de los cuales circula la información sobre las operaciones realizadas con tarjetas de pago y/u otros instrumentos de pago en los Circuitos de Pago y/o en Otros Circuitos de Pago y entre las partes encargadas de verificar, validar e informar sobre dicha información, incluidos los Emisores de tarjetas de pago y los que ofrecen Servicios de aceptación de tarjetas de pago u otros instrumentos de pago. Cualquier problema técnico relacionado con el buen funcionamiento de las infraestructuras y sistemas mencionados puede dar lugar a suspensiones o retrasos en la prestación de los Servicios y puede impedir temporalmente su prestación.

PARA MÁS INFORMACIÓN

La guía "Ecommerce Payments made easy" está disponible en www.bancaditalia.it y en el sitio web de Fabrick, sección Transparencia

LISTA COMPLETA DE CONDICIONES ECONÓMICAS DEL SERVICIO *

Circuito	Moneda	Cargo por transacción	Cargo de reembolso fijo	Cargo de devolución fijo	Cargo de representación fijo	Multicurrency credit fixed	Derecho de timbre (cargado una vez en el momento de la activación, en la divisa asociado al contrato principal)
Visa/Mastercard	AUD	MIF + CC + 5%	4	60	17	22	27
Visa/Mastercard	CAD	MIF + CC + 5%	3	52	15	19	23
Visa/Mastercard	CHF	MIF + CC + 5%	2	36	10	13	16
Visa/Mastercard	DKK	MIF + CC + 5%	15	270	75	97	120
Visa/Mastercard	EUR	MIF + CC + 5%	2	36	10	13	16
Visa/Mastercard	GBP	MIF + CC + 5%	2	30	9	12	16
Visa/Mastercard	HKD	MIF + CC + 5%	17	301	86	109	134

Visa/Mastercard	JPY	MIF + CC + 5%	316	5.672	1.576	2.054	2.526
Visa/Mastercard	PLN	MIF + CC + 5%	10	167	47	61	75
Visa/Mastercard	SEK	MIF + CC + 5%	24	431	120	155	190
Visa/Mastercard	USD	MIF + CC + 5%	2	39	11	14	17
Klarna – Core EU**	EUR	6,99%+0,35	2	36	-	13	16
Klarna – Core EU **	CHF	6,99%+0,35	2	36	-	13	16
Karna – IT/UK/ Rest of EU***	PLN	6,99%+1,5	10	167	-	61	75
Klarna - IT/UK/ Rest of EU***	EUR	6,99%+0,35	2	36	-	13	16
Klarna - IT/UK/ Rest of EU***	GBP	6,99%+0,35	2	30	-	12	16
Klarna - US/CAD	CAD	6,99%+0,40	4	52	-	19	23
Klarna - US/CAD	USD	6,99%+0,35	3	39	-	14	17
Klarna - AU/NZ	AUD	6,99%+0,65	4	65	-	25	30
Klarna - AU/NZ	NZD	6,99%+0,75	4	70	-	24	31
Klarna – Países nórdicos****	EUR	6,99%+0,35	2	36	-	13	16
Klarna – Países nórdicos****	DKK	6,99%+3,5	15	300	-	97	120
Klarna – Países nórdicos****	SEK	6,99%+4,5	24	431	-	155	190
Klarna – Países nórdicos****	NOK	6,99%+4,5	24	426	-	154	190

* Las condiciones económicas máximas aplicables al Comerciante para el Servicio son las siguientes.

Las condiciones en valor absoluto están expresadas en la moneda correspondiente a la línea de referencia.

MIF y SF los establecen los circuitos Visa y Mastercard; los valores actualizados siempre se pueden consultar en las webs de los propios circuitos.

La tarifa de crédito se aplica a cada transferencia de crédito iniciada por Fabrick, que puede incluir una o más Transacciones.

** Alemania, Países Bajos, Austria, Bélgica, Suiza

*** Irlanda, Francia, España, Portugal, Polonia, República Checa, Grecia

****Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia

P.zza Gaudenzio Sella 1, 13900 Biella, Italy – Tax ID and VAT no. 02654890025 – Share capital: € 18.240.338,00 fully paid up - Company belonging to the Maurizio Sella S.a.a. VAT Group with VAT no. 02675650028 - Registered in the Reg. Impr. C.C.I.A.A. Monte Rosa Laghi Alto Piemonte.

COMUNICACIONES A LOS CLIENTES

Resumen mensual de transacciones*	Mensual	En línea: a través de Fabrick Dashboard, de forma gratuita
Otras comunicaciones en el marco del Decreto Legislativo italiano n° 385/1993	A petición del cliente	En línea: a través de Fabrick, de forma gratuita
Documento de síntesis	Anual	En línea: a través de Fabrick Dashboard, de forma gratuita
Copia del contrato	A petición del cliente	En línea: a través de Fabrick, de forma gratuita
Información sobre Transacción	A petición del cliente	En línea: a través de Fabrick Dashboard, de forma gratuita

**El documento no se genera en caso de ausencia de transacciones.*

ART. 12 - DURACIÓN DEL CONTRATO, RESCISIÓN Y RETIRADA

Este contrato no tiene caducidad.

El Comerciante podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento con efecto inmediato, sin cargo y sin penalización, enviando a Fabrick una notificación por correo electrónico o carta certificada con acuse de recibo.

Fabrick podrá rescindir este acuerdo en cualquier momento con un plazo de preaviso de dos meses enviando al Comerciante un correo electrónico o una carta certificada con acuse de recibo a la última dirección indicada por escrito por parte del Comerciante.

Tras la finalización del presente contrato, el Comerciante deberá retirar de su sitio web todos los símbolos/logos relativos al Servicio y a Fabrick, de haberlos, indicados en la portada del presente contrato.

El Comerciante reconoce que, a lo largo de la vigencia del Acuerdo y después de su terminación (independientemente del motivo), Fabrick tendrá derecho a aplazar (durante el período que, a su discreción razonable, considere apropiado, al menos 120 días) la fecha en la que el pago se deba realizarse con el fin de proteger su posición con respecto a devoluciones, reembolsos y ajustes reales o anticipados o cualquier otra responsabilidad del Comerciante o relacionada con cualquier Transacción, ya sea real o prevista. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que Fabrick considere, basándose en una razón justificada, que la condición financiera del Comerciante se está deteriorando o que sus Transacciones presentan un mayor riesgo de exposición para Fabrick, Fabrick podrá aplazar el pago de las cantidades debidas al Comerciante durante el período de tiempo que considere oportuno, sin embargo no podrá exceder de 120 días. En caso de que Fabrick o el Tercero, a su sola discreción, cambien ciertas condiciones de prestación del Servicio, este acuerdo se considerará terminado con un aviso por escrito de 60 días naturales.

ART. 13 - CLÁUSULA DE RESCISIÓN EXPRESA

Fabrick tiene derecho a rescindir el presente contrato, de conformidad con los artículos 1453 y siguientes del Código Civil italiano, con efecto inmediato, mediante carta simple o correo electrónico enviado al Comerciante si:

- el Comerciante incumple los artículos 3 «Obligaciones del Comerciante», 17 «Privacidad y Confidencialidad» y 19 «Garantías»;
- el Comerciante es objeto de protestas, procedimientos de conservación o de ejecución o de procedimientos judiciales hipotecarios o penales;
- el Comerciante está incumpliendo la normativa aplicable en materia de Comercio Electrónico, Servicios en Línea, Venta a Distancia, Publicidad en Línea, Protección del Consumidor, Transparencia, Privacidad;
- el Comerciante realiza cualquier acto que merme la posición financiera o económica del Comerciante o sea perjudicial para la imagen de Fabrick o del Comerciante;
- el Comerciante ha ofrecido bienes y/o servicios para la venta en relación con la siguiente lista (que Fabrick se reserva el derecho de cambiar y la forma de comunicar dichos cambios):
 - pornografía infantil, material que promueva la pornografía infantil o que sea contrario a la decencia común;
 - armas o material relacionado o documentación que haga apología de la violencia; bienes u objetos cuya venta sea contraria al orden público;
 - a las disposiciones legales obligatorias;
 - de existir una razón justificada.

En estos casos, Fabrick también se reserva el derecho a reclamar una indemnización por los daños sufridos, incluidos los daños a su imagen.

El contrato se rescatará con efecto inmediato si Fabrick pierde la posibilidad de prestar el Servicio.

ART. 22 - RECLAMACIONES Y PROTECCIÓN EXTRAJUDICIAL A DISPOSICIÓN DE LOS CLIENTES

Para cualquier litigio relacionado con la relación regulada por el presente Contrato, el Cliente podrá presentar reclamaciones a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico o correo certificado (PEC) a la dirección de correo electrónico reclami@fabrick.com o a la dirección PEC reclami.fabrick@pec.fabrick.com;
- El formulario correspondiente disponible en la sección «Reclamaciones y Resolución de conflictos» del sitio web www.fabrick.com;
- Por correo ordinario o carta certificada con acuse de recibo dirigida a la sede operativa de la Sociedad:

Fabrick S.p.A. – Ufficio Reclami
Via Corradino Sella, 10
13900 Biella (BI)

Fabrick responderá:

- En un plazo de 15 días hábiles en el caso de litigios relacionados con los servicios de pago regulados por el Contrato. Si, en situaciones excepcionales y por razones ajenas a su voluntad, Fabrick no pudiera cumplir este plazo, enviará al cliente una respuesta preliminar, indicando claramente los motivos del retraso y especificando el plazo en el que el cliente recibirá una respuesta definitiva; en ningún caso, dicho plazo podrá superar los 35 días hábiles desde la recepción de la reclamación.
- En un plazo máximo de 30 días naturales en el caso de reclamaciones relacionadas con defectos de los sistemas informáticos en materia de accesibilidad.
- En un plazo máximo de 60 días naturales en otros casos.

Estos plazos se contarán a partir de la recepción de la reclamación.

Si el Cliente desea impugnar el resultado de la reclamación o no ha recibido respuesta en los plazos establecidos, antes de acudir a la Autoridad Judicial, podrá utilizar los sistemas extrajudiciales de resolución de conflictos y acudir a:

- **Arbitro Bancario Finanziario (ABF)**
El ABF es un sistema de resolución extrajudicial de litigios. Recurrir a este procedimiento exime al Cliente del procedimiento de mediación mencionado en el párrafo siguiente. La información sobre cómo recurrir al ABF está disponible en el sitio web www.arbitrobancariofinanziario.it, en las sucursales del Banco de Italia y en el número gratuito 800.19.69.69.
- **Conciliatore BancarioFinanziario**
El Conciliatore BancarioFinanziario es una asociación que ofrece diversas vías para resolver los problemas entre los intermediarios bancarios y financieros y sus clientes. Los clientes pueden dirigirse a este organismo si deciden confiar su litigio a un tercero independiente, denominado «mediador» (elegido por el Conciliatore BancarioFinanziario), cuya misión será facilitar el intento de las partes de llegar a un acuerdo voluntario. La información sobre estos métodos de resolución de conflictos está disponible en el sitio web www.conciliatorebancario.it, en la oficina del Conciliatore BancarioFinanziario (Via delle Botteghe Oscure 54, 00186 Roma), llamando al 06.674.821 o enviando un correo electrónico a associazione@conciliatorebancario.it.
- **Financial dispute resolution network (FIN-NET)**
Para la resolución de litigios transfronterizos, es posible activar directamente el sistema competente a través del procedimiento FIN-NET (accediendo al sitio web: https://finance.ec.europa.eu/consumer-finance-and-payments/retail-financial-services/financial-dispute-resolution-network-fin-net_en).
- **Agenzia per l'Italia Digitale (AgID)**
En caso de respuesta insatisfactoria o falta de respuesta a las denuncias de fallos del sistema informático en materia de accesibilidad, el interesado puede presentar una denuncia a través del siguiente enlace: protocollo@pec.agid.gov.it.

Fabrick recuerda que es obligatorio, antes de emprender acciones judiciales, realizar un «intento de mediación», es decir, convocar a la otra parte ante uno de los organismos de mediación registrados, para intentar así llegar a un acuerdo espontáneo. Por ejemplo, para llevar a cabo dicho «intento de mediación» obligatorio, se puede recurrir al Conciliatore BancarioFinanziario o a cualquier otro organismo reconocido por el Ministerio de Justicia.

Todo esto, sin perjuicio del derecho del Cliente a presentar reclamaciones ante el Banco de Italia.

En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre servicios de pago, el Texto Refundido de la Ley Bancaria y el Decreto Legislativo nº 11 de 27 de enero de 2010 prevén la aplicación de sanciones administrativas pecuniarias y/o inhabilitantes, así como sanciones accesorias (como la publicación de las medidas impuestas) contra Fabrick, las partes a las que Fabrick subcontrate funciones empresariales esenciales o importantes, las partes designadas por Fabrick para la auditoría legal de las cuentas, y contra las personas físicas que desempeñen funciones administrativas, de gestión o de control, así como el personal de Fabrick.

CLAVE

Adquirente	La parte que permite la Adquisición, ya sea directamente o a través de una tercera parte Adquiriente (Terceras partes).
Cargos de Circuito (CC)	Cargo (calculada como porcentaje) que la entidad de pago paga a los circuitos y que varía según varios parámetros.
Cargo de intercambio (MIF)	Cargo pagado por el Adquirente al banco emisor de la tarjeta de crédito o débito utilizada para realizar un pago (bancos emisores) por cada uso de la tarjeta. El cargo puede variar en función del tipo de tarjeta, (por ejemplo, de débito o de crédito) el riesgo financiero asociado a su uso y el país en el que se utiliza (por ejemplo, haciendo una distinción entre las transacciones con comerciante y titular de la tarjeta en un país del EEE (Espacio Económico Europeo) o cuando solo uno de ellos esté en el EEE).
Cargo por transacción	Cargo que el comerciante paga a la entidad adquirente por aceptar las transacciones. Está compuesto del Cargo de intercambio (MIF), los Cargos de Circuito (CC) y el margen del adquirente.
Comerciante	Usuario del Servicio.
Devolución	Transacción cobrada por el Comerciante que el titular de la tarjeta rechaza a través del banco emisor.
Emisor	Institución emisora de tarjetas.
Representación	Proceso de impugnación de una devolución de cargo del titular de la tarjeta utilizando pruebas de la transacción.
Reversión	Reembolso de una transacción a la tarjeta del titular que fue cobrada previamente por el comerciante.
Sistema de tarjetas de pago	Conjunto único de reglas, prácticas, normas y/o directrices de aplicación para la ejecución de las operaciones de pago con tarjeta, independiente de cualquier infraestructura o sistema de pago que respalde sus operaciones, incluidos los órganos decisorios específicos, organizaciones o entidades responsables del funcionamiento del sistema.
Servicio	Servicio de recogida mediante técnicas de comunicación a distancia.
Titular de la tarjeta	Persona física que ofrece su tarjeta al comerciante como medio de pago.
Transacción	Pago realizado por el titular de la tarjeta